

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
EVALUACION EXPERIENCIA**



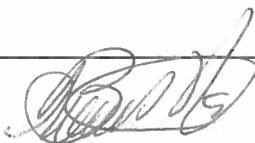
CONVOCATORIA PUBLICA 010 DE 2017  
AREA SOLICITANTE: FARMACIA

Fecha: Bogota, Marzo 23 de 2017

**OBSERVACIONES EVALUACION EXPERIENCIA**

<b>PROPONENTE QUE PRESENTO OBSERVACIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
<b>WORLD MEDICAL</b>	Con la aclaracion presentada a la certificacion del contrato <b>010-2016</b> con Hospital Militar Central a su concepto es <b>HABILITADO</b> y su evaluacion <b>ADMISIBLE</b>
<b>MEDTRONIC</b>	Con la aclaracion presentada en los contratos y certificaciones a <b>2016</b> su concepto es <b>HABILITADO</b> y su evaluacion <b>ADMISIBLE</b>
<b>SHERLEG LABORATORIES</b>	<p>Con la aclaracion presentada, cumple con numero de contratos pero de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones, el cual fue objeto de aclaración en la adenda N° 1 que se transcribe:</p> <p><b>“2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA</b> El oferente deberá acreditar experiencia, mínima de tres <b>(3) años</b> con un mínimo de cinco (5) contratos cuyo objeto fuere el suministro de Material Medico Quirurgico en entidades de salud de tercer y cuarto nivel de complejidad y dentro del <b>último año</b>, <b>deberá contar con contratos los cuales <u>sumen mínimo la cuantía del 100% del valor presentado en su oferta</u></b>, mediante certificaciones, acta de liquidación y/o copia de los contratos que deberán tener como mínimo la siguiente información.”</p> <p>Se confirma el concepto de <b>INHABILITADO</b> pues los contratos suministrados <b>(17; S-377; S-777; 067)</b> presentan fecha de terminacion a <b>2015</b>, lo cual para el 2016 el contrato <b>402 - 2016</b> no alcanza a cubrir el <b>100%</b> del valor de la oferta presentada. Evaluación <b>INADMISIBLE</b></p>
<b>BAXTER</b>	Con la aclaracion presentada en los contratos con vigencia a 2016 su concepto es <b>HABILITADO</b> y su evaluacion <b>ADMISIBLE</b>
<b>LM INSTRUMENTS</b>	Con la aclaracion presentada en los contratos y certificaciones a 2016 su concepto es <b>HABILITADO</b> y su evaluacion <b>ADMISIBLE</b>
<b>VIGON</b>	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones, el cual fue objeto de aclaración en la adenda N° 1 que se transcribe:</p> <p><b>“2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA</b> El oferente deberá acreditar experiencia, mínima de tres (3) años con un mínimo de cinco (5) contratos cuyo objeto fuere el suministro de Material Medico Quirurgico en entidades de salud de tercer y cuarto nivel de complejidad y "<b>dentro del último año, deberá contar con contratos los cuales sumen mínimo la cuantía del 100% del valor presentado en su oferta</b>", mediante certificaciones, acta de liquidación y/o copia de los contratos que deberán tener como mínimo la siguiente información.”</p> <p>Se confirma el concepto de <b>INHABILITADO</b> pues los contratos suministrados presentan fecha de terminacion a 2014 Y 2015, respectivamente el contrato N° <b>81-8-201635-15</b> unico con vigencia a 2016 no alcanza a cubrir el <b>100%</b> del valor de la oferta presentada. Evaluación <b>INADMISIBLE</b></p>
<b>MEDIREX</b>	Con la aclaracion presentada en los contratos y certificaciones a 2016 su concepto es <b>HABILITADO</b> y su evaluacion <b>ADMISIBLE</b>
<b>J&amp;J</b>	Con la aclaracion presentada en los contratos y certificaciones a 2016 su concepto es <b>HABILITADO</b> y su evaluacion <b>ADMISIBLE</b>

PROPONENTE QUE PRESENTO OBSERVACIÓN	RESPUESTA
PHARMAEUROPEA	<p>La aclaracion presentada no cumple los criterios: De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones, el cual fue objeto de aclaración en la adenda N° 1 que se transcribe: <b>“2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA.</b> El oferente deberá acreditar experiencia, mínima de tres (3) años con un mínimo de <u>cinco (5) contratos</u> cuyo objeto fuere el suministro de Material Medico Quirurgico <u>en entidades de salud de tercer y cuarto nivel de complejidad y dentro del último año, deberá contar con contratos los cuales sumen mínimo la cuantía del 100% del valor presentado en su oferta</u>, mediante certificaciones, acta de liquidación y/o copia de los contratos que deberán tener como mínimo la siguiente información.”</p> <p>Se confirma el concepto de <b>INHABILITADO</b> pues reporta contratos <b>(097-2014;113-2014 HOSPITAL DE TUNJUELITO)</b> con entidades que no son de tercer y cuarto nivel de atención de acuerdo con el REPS, adicional a que no registran contratos del ultimo año que sumen el valor de la oferta. Evaluación <b>INADMISIBLE</b></p>
DRAEGER	<p>Observacion por fuera de la fecha establecida por fallos de conexión respectivamente soportados; Con la aclaracion presentada en contratos a 2016 su concepto es <b>HABILITADO</b> y su evaluacion <b>ADMISIBLE</b></p>
COBO MEDICAL	<p>Con la aclaracion presentada en los contratos y certificaciones a 2016 su concepto es <b>HABILITADO</b> y su evaluacion <b>ADMISIBLE</b></p>
HOSPITECNICA	<p>La aclaracion presentada no cumple los criterios: De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones, el cual fue objeto de aclaración en la adenda N° 1 que se transcribe: <b>“2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA.</b> El oferente deberá acreditar <u>experiencia, mínima de tres (3) años</u> con un mínimo de cinco (5) contratos cuyo objeto fuere el suministro de Material Medico Quirurgico en entidades de salud de tercer y cuarto nivel de complejidad y dentro del último año, deberá contar con contratos los cuales sumen mínimo la cuantía del 100% del valor presentado en su oferta, mediante certificaciones, acta de liquidación y/o copia de los contratos que deberán tener como mínimo la siguiente información.”</p> <p>Se confirma el concepto de <b>INHABILITADO</b> pues los contratos reportados <b>(165; 177; 182; 192)</b> solo permiten certificar experiencia total de 15 meses con entidades de III -VI Nivel segun el REPS el Hospital Susana Lopez de Valencia es nivel II. Evaluación <b>INADMISIBLE</b></p>
DISCOLMEDICA	<p>Con la aclaracion presentada en los contratos y certificaciones a 2016 su concepto es <b>HABILITADO</b> y su evaluacion <b>ADMISIBLE</b></p>
BSN MEDICAL	<p>Con la aclaracion presentada certifica experiencia y numero de contratos adicional a el valor del contrato <b>493 de 2016</b> que cumple con el 100% del valor de la oferta su concepto es <b>HABILITADO</b> y su evaluacion <b>ADMISIBLE</b></p>
CTP MEDICAL	<p>Con la aclaracion presentada en los contratos y certificaciones a 2016 su concepto es <b>HABILITADO</b> al cumplir con el 100% de la valor de la oferta presentada y su evaluacion <b>ADMISIBLE</b></p>
FRIDEN	<p>Con la aclaracion presentada del contrato 090 de 2016 su concepto es <b>HABILITADO</b> al cumplir con el 100% de la valor de la oferta presentada y su evaluacion es <b>ADMISIBLE</b></p>
HOSPIMEDICS	<p>Se confirma el concepto de <b>INHABILITADO</b> tomando en cuenta los contratos <b>( 310 de 2016; 008 de 2015; 597 de 2015; 453 de 2016 y el proceso de contratacion 001 de 2015)</b> el proponente cumple con numero de contratos, 100% del valor a la oferta presentada, pero no es posible validar experiencia De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones, el cual fue objeto de aclaración en la adenda N° 1 que se transcribe: <b>“2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA. El oferente deberá acreditar experiencia, mínima de tres (3) años...”</b> Evaluación <b>INADMISIBLE</b></p>



**Brosman Rueda Robayo**  
Subdirector de Bienes Compras y Suministros